Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

432

LA PLATA, - 2 MAYO 2016

**VISTO** el expediente Nº 22400-32612/16 del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, mediante el cual se tramita el cese de Héctor Osvaldo GONZALEZ como Presidente del Directorio del Ente Zona Franca Bahía Blanca – Coronel Rosales y la designación en el mencionado cargo de Lisandro GANUZA BOLLATI, a partir del 8 de abril de 2016, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Ley N° 12.313 fue creado el Ente Zona Franca Bahía Blanca – Coronel Rosales como Ente de Derecho Público no Estatal;

Que se gestiona el cese de Héctor Osvaldo GONZALEZ como Presidente del Directorio del Ente Zona Franca Bahía Blanca – Coronel Rosales, a partir del 4 de abril de 2016, oportunamente designado por Decreto 641/12;

Que en virtud a lo expuesto se propone la designación, a partir del 8 de abril de 2016, de Lisandro GANUZA BOLLATI, en el mencionado cargo, de conformidad a lo establecido en el artículo 7° del Anexo I del Decreto Nº 2003/01;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial Administración del Capital Humano dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**
**DECRETA**

*Poder Ejecutivo*
*Provincia de Buenos Aires*

**ARTÍCULO 1º.** Disponer, en Jurisdicción - Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología -, a partir del 4 de abril de 2016, el cese de Héctor Osvaldo GONZALEZ (DNI N° 5.519.473 – clase 1948) como Presidente del Directorio del Ente Zona Franca Bahía Blanca – Coronel Rosales, para el que fuera oportunamente designado mediante Decreto N° 641/12.

**ARTÍCULO 2º.** Designar, en Jurisdicción - Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología -, a partir del 8 de abril de 2016, a Lisandro GANUZA BOLLATI (DNI N° 23.160.678 – clase 1973), como Presidente del Directorio del Ente Zona Franca Bahía Blanca – Coronel Rosales, por los motivos expuestos en la parte considerativa del presente.

**ARTÍCULO 3º.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Producción, Ciencia y Tecnología y de Coordinación y Gestión Pública.

**ARTÍCULO 4º.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**DECRETO Nº** 432

MARIA EUGENIA VIDAL
Gobernadora
de la Provincia de Buenos Aires

JORGE ROMAN ELUSTONDO
Ministro de Producción,
Ciencia y Tecnología
Provincia de Buenos Aires

Lic. ROBERTO GIGANTE
Ministro de Coordinación
y Gestión Pública
Provincia de Buenos Aires